

## REGLAMENTO PROMOCIÓN AMEX DÉBITO

### NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

*“Con la nueva Tarjeta Débito Internacional American Express de BAC Credomatic Tú Decides!”*

### PARTICIPANTES:

Los clientes que adquieran y utilicen la nueva Tarjeta de Débito Internacional American Express de BAC Credomatic.

### PREMIOS:

Dos viajes para dos personas, con estadía de 4 noches, 5 días y \$ 1,250.00 para gastos. Incluye traslado de aeropuerto a hotel y de hotel a aeropuerto.

El cliente puede elegir el destino que desee entre las siguientes opciones:

- 1- Las Vegas, Nevada
- 2- Napa Valley en California
- 3- Cataratas Iguazú, Argentina

- **Sorteo 1:**

**FECHA DE INICIO :** 28 de septiembre 2017

**FECHA DE FINALIZACIÓN :** 31 de octubre 2017

- **Sorteo 2:**

**FECHA DE INICIO:** 01 de noviembre 2017

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 30 de noviembre 2017

**ALCANCE GEOGRÁFICO:** Nivel nacional.

### MECÁNICA Y BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN:

Participan en el sorteo:

1. Los clientes que aperturen una cuenta de ahorro nueva y obtengan una Tarjeta de Débito Internacional American Express de BAC Credomatic.
2. Los clientes que realicen compras en comercios con su Tarjeta de Débito Internacional American Express de BAC Credomatic dentro de las fechas estipuladas, acumulan un boleto electrónico por cada L.500. Los clientes que estén al día en sus demás productos relacionados con la institución.
3. Pueden participar clientes que tengan activo el Adelanto de Salario.

### **Mecánica del sorteo:**

La selección de los ganadores será en forma aleatoria. Se realizará un sorteo electrónico entre todos los participantes que hayan cumplido con las condiciones establecidas en este reglamento y en presencia de auditores internos de la institución quienes darán fe y legalidad del sorteo. Se elegirá un ganador y 2 participantes suplentes para cada uno de los premios, para que en caso que el ganador principal no se pueda ser contactado, este le sea asignado al ganador suplente con el cual se pueda establecer una comunicación efectiva.

Una vez realizado el sorteo, el ganador debe elegir entre los tres destinos y escoger su fecha de viaje.

### **Mecánica de otorgamiento del premio.**

Para recibir el premio, los ganadores serán contactados informándoles de su condición de ganadores, por medio de llamada telefónica; la comunicación servirá para corroborar la identidad del tarjetahabiente y comprobar conforme a la lista de ganadores, que en efecto el tarjetahabiente es acreedor del premio.

Los ganadores deberán presentar su tarjeta de identidad carnet de residencia y/o pasaporte y su tarjeta de débito.

Para hacer efectivo el premio, el cliente debe cumplir lo siguiente para el viaje:

- 1- Confirmar que su pasaporte tenga mínimo 6 meses de vigencia a partir de la fecha de retorno a Honduras.
- 2- Revisar que cuente con todas las visas, requisitos y documentos que requiere para entrar a cada país destino.
- 3- Presentar fotocopia tarjeta de identidad, carnet de residencia y/o pasaporte, así como fotocopia de documentos que amparen exoneración tanto al momento de la compra del boleto, como al momento de chequearse en el aeropuerto en el mostrador de la aerolínea.

En caso que el cliente ganador no reúna los requisitos para viajar podrá transferir el premio a otra persona de su elección quien debe reunir los requisitos previamente mencionados.

Una vez emitidos los boletos aéreos y realizada la reservación de hotel para el destino seleccionado, 5 días antes de la fecha de viaje el cliente recibirá un depósito por \$1250.00 o su equivalente en lempiras en su cuenta de ahorros de la cual se generó la Tarjeta de Débito Internacional American Express de BAC Credomatic.

### **FECHA Y LUGAR DEL SORTEO:**

El sorteo se llevará a cabo en las oficinas de BAC Credomatic ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, Boulevard Morazán, Edificio Interamericana; primer sorteo se realizará el 10 de noviembre 2017 y el segundo sorteo se realizará el 8 de diciembre 2017.

## **PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS:**

El ganador tiene un plazo de veinte días (20) calendarios después de realizado el sorteo y haber sido contactado para reclamar el premio. Durante este plazo el nombre del ganador estará publicado en la página web [www.baccredomatic.com](http://www.baccredomatic.com) de BAC Credomatic. Transcurrido dicho período, BAC Credomatic no entregará ningún beneficio.

## **MEDIOS DE PUBLICIDAD:**

- Medios de comunicación masiva: prensa, redes sociales y cine.
- Medios de comunicación dirigida: Envío de correos HTML, mensajes de texto SMS y material publicitario en agencias bancarias de BAC Credomatic.

## **LUGAR DONDE RECLAMAR LOS PREMIOS:**

Los ganadores deberán presentarse en las oficinas de BAC Credomatic ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa, Boulevard Morazán, Edificio Interamericana y en la ciudad de San Pedro Sula en Edificio Construmall Santa Mónica Fase 3, departamento de Tarjeta de Débito, dependiendo de la ciudad de residencia del ganador donde recibirán un certificado.

Luego los ganadores deben visitar la Agencia de Viajes Geotours, donde presentarán el certificado recibido y establecerán el destino seleccionado y las fechas de viaje.

## **OBLIGACIONES DEL GANADOR:**

1. El ganador debe comprometerse a enviarnos fotos de su viaje y las experiencias únicas vividas por correo electrónico.
2. El ganador deberá completar una encuesta de satisfacción sobre la promoción.
3. El traslado de su residencia al aeropuerto y de aeropuerto a su residencia corre por cuenta del ganador.
4. El ganador es el único responsable de los gastos incurridos para hacer valer el premio (traslado de su residencia a las oficinas de BAC Credomatic y Geotours), así como de sus actos y conducta en todo momento durante el viaje.
5. El ganador de este premio se compromete a devolver a los organizadores o a quien este indique, el premio en su totalidad, en caso que en algún momento haya brindado información incorrecta, o si de cualquier forma incumple en el futuro con lo dispuesto en el reglamento de la promoción.

## RESTRICCIONES:

1. Promoción aplica únicamente para tarjetahabientes Tarjeta de Débito Internacional American Express de BAC Credomatic que hayan realizado por lo menos una transacción en comercios de L.500.
2. No participan transacciones anuladas o denegadas.
3. No aplican transacciones realizadas en cajeros automáticos o retiros en Rapibancos.
4. No participan colaboradores BAC Credomatic.
5. El premio deberá utilizarse en su totalidad en una única ocasión, no se permite canjear parcialmente.
6. BAC Credomatic o la agencia de viajes Geotours no se hacen responsables por pérdidas, robo, o cualquier tipo de sustracción total o parcial del premio, en consecuencia, no se procederá bajo ninguna circunstancia con la reposición del pasaje aéreo o reservaciones.
7. Los premios que se otorgan conforme a este reglamento, no serán canjeables en efectivo.
8. El cliente debe estar al día en sus demás productos relacionados con la institución.
9. En los casos que el Banco detecte alguna situación atípica por parte del cliente, el premio podrá ser cancelado.
10. Aceptación y conocimiento del Reglamento: Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar un beneficio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, de la normativa de BAC CREDOMATIC en materia de tarjetas de crédito y débito, así como las políticas comerciales de la empresa, ya que la aceptación y recibo de los beneficios aquí adquiridos, conlleva la forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidad del programa y sus beneficios.
11. Suspensión de la promoción: El organizador se reserva el derecho de suspender la promoción temporal o definitivamente por fuerza mayor o caso fortuito.

**Nota:** este reglamento se deriva del reglamento genérico: **“Participa en el sorteo de viajes al interior o exterior del país, al realizar reto de transacciones de compra en comercios, monto de facturación o retiros en cajeros automático al mes con tu tarjeta de débito BAC”** Presentado ante la CNBS en fecha 8 de diciembre del 2016.